

**INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIVISION RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO TECNICO
SECCION CALIFICACIONES Y ASCENSOS**

Montevideo, 10 de junio de 2015

CIRCULAR N° 2015-27-1-0017412

**DE: DIVISION RECURSOS HUMANOS
A: TODOS LOS SERVICIOS**

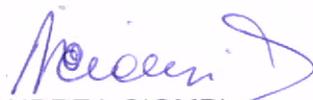
Ref. Solicitud remisión de los formularios de Actuación funcional correspondiente a los Ejercicios 2013 y 2014

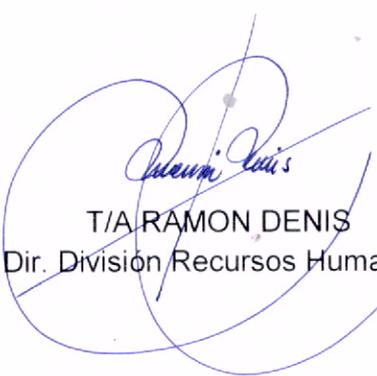
Se solicita la remisión de los Formularios de Actuación Funcional correspondiente a los Ejercicios 2013 y 2014 de todos los funcionarios presupuestados y contratados civiles, confeccionados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de calificaciones aprobado por Resolución N° 1982/98 y N° 1196/10 y Circulares aclaratorias N° 07/98 y N° 09/98 respectivamente, comunicadas por esta División. **Las mismas deberán ser enviadas antes del 15 de julio de 2015.**

Asimismo se reitera a aquellos Servicios que aún no han enviado los Formularios de Actuación Funcional correspondiente a los Ejercicios anteriores, deberán enviarlos indefectiblemente antes del 30 de junio de 2015.

Cabe aclarar que el Art 28 del Reglamento de Calificaciones dispone – El incumplimiento por parte de los funcionarios intervinientes en todo el proceso de calificación, de las obligaciones impuestas por el presente Reglamento podrá configurar omisión de los deberes que dará lugar al Sumario correspondiente. Será responsabilidad del Jerarca la iniciación de los procedimientos disciplinarios pertinentes

Los formularios de Actuación Funcional deberán ser enviados a la División Recursos Humanos, Dpto. Técnico, Sección Calificaciones y Ascensos. (Piedras 482).


T/A ANDREA CIOMPI
Dir. Enc. Dpto. Técnico


T/A RAMON DENIS
Dir. División Recursos Humanos